



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

### CONVOCATORIA PUBLICA 016 DE 2018

#### CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LA EVALUACION INICIAL

**OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DEL GRUPO AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.**

#### **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ANDIVISION S.A.S CLAUDIA LORENA CHAVEZ ARGOTE REPRESENTANTE LEGAL A SU OFERTA**

##### **OBSERVACIÓN No. 1**

1. Una vez leídas las evaluaciones publicadas en el portal de contratación, y de acuerdo a lo contenido en el pliego de condiciones, hacemos las siguientes observaciones para subsanar:

- **Ítem No. 11:** "CAMARA FOTOGRAFICA": De acuerdo a la evaluación nos califican como "NO CUMPLE CON LA CONEXIÓN WIFI DE TENER ZOOM OPTICO CON POSIBILIDAD DE AUMENTO Y NO TRAE CARGADOR NI CABLE"; de acuerdo al catálogo presentado en folio 113 a 115 de nuestra oferta se lee claramente lo siguiente:

**Tipo**

Cámara fija, digital y compacta con flash incorporado, Zoom Óptico de 50x, Zoom Digital de 4x y Zoom Combinado de 200x con Estabilizador Óptico de Imagen

Wi-Fi® y NFC

*Igualmente la cámara trae sistema WI-FI incorporado de acuerdo a las características que describe CANON Latinoamérica, así:*

*La conexión Wi-Fi® integrada permite transferir de forma inalámbrica, imágenes y videos hacia dispositivos móviles\*, redes sociales seleccionadas y a su computadora con accesibilidad a Wi-Fi® y le permite realizar capturas de manera remota usando su teléfono inteligente o tableta compatibles\*\*, mientras la función NFC (Comunicación de Campo Cercano) integrada le facilita una conexión fácil y sencilla con un dispositivo Android™ compatible\*\*\*.*

*Adjuntamos nuevamente los catálogos de la marca junto con el contenido de la caja referidos a la cámara CANON POWERSHOT SX530HS, donde se puede verificar que si trae cargador y cables.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** Se acepta la observación. De acuerdo a la observación presentada por la firma y teniendo en cuenta que había presnetado en el catalogo incial dos modelos de cámara, ratifico que el modelo que si cumple es Powershot SX530HS, tal como se evidencia en el anexo No. 3 de la oferta.

##### **OBSERVACIÓN No. 2**

- **Ítem No. 44 a 51:** "CARTELERA DIGITAL INDUSTRIAL DE 49 Y 55 PULGADAS": De acuerdo a ala evaluación nos califican como NO CUMPLE: NO SE IDENTIFICA EN EL CATALOGO LAS SIGUIENTES CARACTERIZTICAS, RELACIONADAS AL SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDO. 1-CLIENTES: MINIMO CINCUENTA CARTELERAS DIGITALES SIMULTANEAS. 2- USUARIOS: ADMISNITRADORES DE CONTENIDO MINIMO CINCO PROGRAMACION DE CONTENIDOS EN UNA O VARIAS PANTALLAS SIMULTANEAS. 3- PREVISUALIZACION DE CONTENIDOS ANTES DE PUBLICADO. 4- ADMINISTRACION

DE PRENDIDO Y APAGADO. 5- ADMINISTRACION REMOTA. SE RECOMIENDA INCLUIR CATALOGO DE SOFTWARE DE GESTION DE CONTENIDOS CUMPLIENDO LO ANTERIORMENTE SOLICITADO.

Teniendo en cuenta que el equipo que proponemos es exactamente el mismo equipo (LG 49SM5 y 55SM5) que presenta otro proponente, se nos de esta calificación, de acuerdo a lo que nos dice el fabricante los elementos ofertados cumplen con todo lo requerido, para lo cual nos envía la información requerida la cual la hacemos llegar a la Universidad, para que nuestra oferta sea reevaluada como CUMPLE y puedan seguir estos ítems en el proceso de selección.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** Se acepta la observación. La empresa subsana y cumple para los ítems 44-45-46-47-48-49-50-51.

### **OBSERVACIÓN No. 3**

Sugerimos a la Universidad, verificar con todos los proponentes si se presentan las cadenas de distribución desde el fabricante hasta el proponente, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.3.1.4 del pliego de condiciones.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** Se acepta la observación. La Universidad realizó en la evaluación inicial el proceso de verificación de las cadenas de distribución desde el fabricante hasta el proponente y dicha evaluación fue publicada el día 07 de diciembre de 2018 en la página web de la Universidad y en el SECOP. Así mismo la Universidad realizó la verificación de las cadenas de distribución de acuerdo a los subsanes presentados por las empresas que presentaron oferta al cierre del proceso.

### **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ANDIVISION S.A.S AL PROPONENTE MULTIMEDIA Y SOFTWARE SAS:**

#### **OBSERVACIÓN No. 1**

**Proponente MULTIMEDIA Y SOFTWARE SAS:** "CERTIFICACIONES DE DISTRIBUCION": Aunque presenta certificaciones de distribución de CANON, EPSON, SONY, NIKON, YUNGNUO, CASIO, BESTON, sin embargo NO presenta la cadena de distribución desde el fabricante hasta el proponente de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.3.1.4., del pliego de condiciones, por lo cual solicitamos a la Universidad evaluar como NO CUMPLE.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** De acuerdo a la documentación correspondiente a los subsanes de la Empresa Multimedia Y Software, se da respuesta a la observación:

- Para la marca Canon, la empresa subsana y la cadena de distribución está completa, por tanto, no se acepta la observación.
- Para la marca Epson, la empresa subsana y la cadena de distribución está completa, por tanto, no se acepta la observación.
- Para la marca Sony, la empresa subsana, pero la carta de distribución de Impresistem a Multimedia tiene una fecha posterior al cierre de la convocatoria (10 de diciembre de 2018), por lo tanto, no cumple y se acepta la observación.
- Para la marca Nikon se acepta la observación, ya que no presenta cadena de distribución para la marca.
- Para la marca Casio, la empresa subsana, pero la carta de distribución de Automa a Multimedia tiene una fecha posterior al cierre de la convocatoria (03 de diciembre de 2018), por lo tanto, no cumple y se acepta la observación.
- Para la marca Beston se acepta la observación, ya que no presenta cadena de distribución para la marca.

#### **OBSERVACIÓN No. 2**

**Ítem 10:** No presenta marca, referencia ni catálogo del telón. NO CUMPLE

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** Se acepta la observación. La empresa Multimedia Software no cumple con lo solicitado, ya que no indica ni la marca ni la referencia del telón en el anexo No. 3.

### OBSERVACIÓN No. 3

**Ítem 18 y 21:** no aporta catalogo ni ficha técnica de la caja de conexiones TR200, ni de los altavoces: NO CUMPLE.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** Se acepta la observación, una vez verificada la propuesta presnetada por la firma Multimedia y Software se corrobora que no presentan catalogos ni fichas técnicas de altavoces y caja de conexiones TR-200, para los ítems 18 y 21.

## OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ANDIVISION S.A.S AL PROPONENTE UT SICVEL:

### OBSERVACIÓN No. 1

**Proponente UT SICVEL:** "CERTIFICACIONES DE DISTRIBUCION": Aunque presenta certificaciones de distribución, sin embargo NO presenta la cadena de distribución desde el fabricante hasta el proponente de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.3.1.4., del pliego de condiciones, por lo cual solicitamos a la Universidad evaluar como NO CUMPLE. Igualmente la certificación de distribución de SONY aportada, esta dirigida a otra empresa (OFIBOD) que no hace parte de la Unión Temporal SICVEL. (¿?). A folio doblemente numerado (280 y 309) se ap orta una auto certificación y falta cadena de distribución desde el fabricante.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** De acuerdo a la documentación correspondiente a los subsanes de la Empresa UT Sicvel, se da respuesta a la observación:

- La marca Canon presenta cadena de distribución completa. No se acepta la observación.
- La marca Yougnuo presenta cadena de distribución completa. No se acepta la observación.
- La marca Epson presenta cadena de distribución completa. No se acepta la observación.
- La marca Samsung presenta cadena de distribución completa. No se acepta la observación.
- La marca Shure presenta cadena de distribución completa. No se acepta la observación.
- La marca Zeiss no presenta cadena de distribución completa. Se acepta la observación.
- La marca Avacom presenta cadena de distribución completa. No se acepta la observación.
- La marca Trauboard no presenta cadena de distribución completa. Se acepta la observación.
- La marca Traulux no presenta cadena de distribución completa. Se acepta la observación.
- La marca Trautech no presenta cadena de distribución completa. Se acepta la observación.
- La marca Sony no presenta cadena de distribución completa. Se acepta la observación.
- La marca Beta Three no presenta cadena de distribución completa. Se acepta la observación.
- La marca Pro DJ presenta cadena de distribución completa. No se acepta la observación.
- La marca Beston no presenta cadena de distribución completa. Se acepta la observación.
- La marca LG presenta cadena de distribución completa. No se acepta la observación.
- La marca Weifeng no presenta cadena de distribución completa. Se acepta la observación.
- La marca Sekonic presenta cadena de distribución completa. No se acepta la observación.
- La marca ICL no presenta cadena de distribución completa. Se acepta la observación.
- La marca Microsoft no presenta cadena de distribución completa. Se acepta la observación.
- La marca Cyberpower presenta cadena de distribución completa. No se acepta la observación.
- La marca Audio Technica presenta cadena de distribución completa. No se acepta la observación.

## **OBSERVACIÓN No. 2**

**ANEXO 3:** Teniendo en cuenta que el anexo tres (3) presentado por este proponente NO ES ENTEDIBLE para su lectura, respetuosamente solicitamos a la Universidad declarar a este proponente como NO CUMPLE.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** No se acepta la observación, teniendo en cuenta que los docentes encargados de la evaluación realizaron la misma con el Anexo No. 3- Propuesta Economica presnetado por la UT SICVEL AUDIO DISTRITAL 2018.

## **OBSERVACIÓN No. 3**

De acuerdo al numeral 1.3.1.2 "CERTIFICACIONES CONTRACTUALES": No presenta la copia de los contratos para respaldar las certificaciones aportadas.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** De acuerdo a la documentación correspondiente a los subsanes de la Empresa UT Sicvel, no se acepta la observación, ya que la empresa subsano:

- Presenta facturas y contrato con el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe
- Presenta facturas y contrato con la Secretaría de Educación Distrital
- Presenta facturas y contrato con el SENA

## **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ANDIVISION S.A.S - OBSERVACION GENERAL**

### **OBSERVACIÓN No. 1**

3.- OBSERVACION GENERAL:

Sugerimos a la Universidad, verificar con todos los proponentes si se presentan las cadenas de distribución desde el fabricante hasta el proponente, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.3.1.4 del pliego de condiciones.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** Se acepta la observación. La Universidad realizó en la evaluación inicial el porceso de verificación de las acdenas de distribución desde al fabricante hasta el proponente y dicha evaluación fue publicada el día 07 de diciembre de 2018 en la pagina web de la Universidad y en el SECOP. Asi mismo la Universidad realizó la verificación de las cadenas de distribución de acuerdo a los subsanes presentados por las empresas que presentaron oferta al cierre del proceso.

## **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR JUAN MANUEL VELANDIA DE LA EMPRESA OFIBOD SAS- OBSERVACION GENERAL**

### **OBSERVACIÓN No. 1**

Según el informe de Evaluación del Proceso de la referencia nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

Todos los proponentes que en el ítem 34 hayan ofertado la cámara de video Sony FDR AK40, no cumple la especificación "tipo de visor 0.6 cm", por lo tanto su propuesta debe ser rechazada de acuerdo al numeral 1.30 causales de rechazo literal a.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** *Se acepta la observación de la empresa OFIBOD referente al ítem 34, de acuerdo a lo siguiente:*

*La Unión Temporal SICVEL es la empresa que cotiza la referencia SONY FDR AK 40, y revisada nuevamente la oferta y el catalogo se concluye que no cumple su oferta en cuanto al tamaño del visor, pues en el catalogo no se presenta esta información.*

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA POR LA EMPRESA OFIBOD SAS AL  
PROPONENTE MULTIMEDIA SOFTWARE:**

**OBSERVACIÓN No. 1**

*En el Anexo 3 Formulario de Especificaciones técnicas Mínimas y Oferta Económica que se encuentra en los folios 168 al 179, no se encuentra la columna de "Garantía ofertada en años" y por lo tanto no diligenció dicha columna, lo cual es Causal de rechazo para el ítem y/o solución integral (en este Proponente aplica para todos los ítems) por que no diligenció la columna del Anexo 3, según las instrucciones del Anexo 3 de la página 60 de los Pliegos de Condiciones numeral 1.*

*Para el ítem No. 10. Trepack: Videoprojector + Computador portátil + Telón.  
En el Anexo 3 Formulario de Especificaciones técnicas Mínimas y Oferta Económica no especifica referencias de los equipos ofertados. Lo cual es Causal de rechazo para el ítem y/o solución integral porque no colocó la referencia de los equipos ofertados, según las instrucciones del Anexo 3 de la página 60 de los Pliegos de Condiciones numeral 1.*

*Los proponentes: Multimedia Software, Districom, Union Temporal Sicvel presentan Certificación de distribuidor de Canon a través del Mayorista Impresistem, pero este Mayorista comercializa solamente la línea de impresoras, no comercializa cámaras fotográficas ni de video por lo tanto esta certificación es invalida. Se puede verificar en los teléfonos del Mayorista y en su página web.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** *De acuerdo a la verificación de la documentación de la Empresa ofibod, se da respuesta a la observación:*

- *No se acepta la observación relacionada con el diligenciamiento de la columna de garantía en el anexo 3, ya que se realizó la revisión y aparece en años la garantía para cada ítem.*
- *Ítem No. 10: No se acepta la observación, la empresa Multimedia Software no cumple con lo requerido, ya que no indica ni la marca ni la referencia del telón en el anexo No. 3.*
- *La Universidad realizó la verificación en la línea telefónica del distribuidor Impresistem, en donde se informó que el mayorista solo comercializa cámaras de seguridad e impresoras. Por lo anterior se acepta la observación. Teléfono: 8766500 – Asesor: Estefanie Avellaneda.*

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA POR LA EMPRESA OFIBOD SAS AL  
PROPONENTE ANDIVISIÓN:**

**OBSERVACIÓN No. 1**

*Para el ítem No. 10. Trepack: Videoprojector + Computador portátil + Telón.  
El video proyector Epson S41 ofertado No cumple. La resolución es SVGA y la requerida por la Entidad es XGA, tampoco cumple el conector RS-232.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** *Se acepta la observación. La Universidad se mantiene en que el video beam no cumple con las especificaciones solicitadas. No tiene puerto RS-L32.*

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA POR LA EMPRESA OFIBOD SAS AL  
PROPONENTE ANALYTICA:**

### **OBSERVACIÓN No. 1**

*Presenta a folio 324 Certificación de Distribuidor del Mayorista Mps a folio 324 del fabricante Sony pero a nombre de otra empresa: "I3Net", por lo tanto no es válida dicha certificación.*

*La garantía ofrecida por Analytica corresponde a 61 meses, la garantía según el Anexo 3 genera puntos como garantía en años, al colocar este proponente garantía de 61 meses corresponde a Garantía de cinco (5) años por lo tanto su puntaje en la Evaluación de la garantía corresponde a 30 puntos, porque los 55 puntos se le otorgan a la garantía mayor a cinco (5) años en años. (ver Anexo 3 y numeral 4.6.1.)*

*Lo mismo aplica para todos los proponentes que hayan ofrecido garantía por fracción de años.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** *No se acepta la observación, teniendo en cuenta que la empresa, Analytica subsanó la cadena de distribución de la marca Sony.*

### **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA POR LA EMPRESA OFIBOD SAS AL PROponente ELITE AV SERVICES:**

### **OBSERVACIÓN No. 1**

*No presenta Certificado de Distribuidor Autorizado para ningún ítem ofertado.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** *Se acepta la observación, teniendo en cuenta que la empresa Elite AV Services no presenta cadena de distribución para la marca LG, marca para la cual presneto la totalidad de sus ítems.*

## **COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN**